Asunción, 23 de septiembre de 2020.-

Documento Interno Dirección de Contrataciones

Señores
FERRETERÍA INDUSTRIAL FISAE
Domicilio: Ada Perón esquina El Trabajador N° 150, Asunción
Teléfono: 021 331 230 021 301 551 021 308 117
Correo: info@fisae.com.py
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del Llamado: "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 08/2020 INSUMOS PARA PERFORACIÓN, HERRAMIENTAS, MOTOBOMBAS Y ACCESORIOS, FLUIDOS Y LUBRICANTES PARA MAQUINAS DE POZO ARTESIANO – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL ID N° 376.575

En este contexto la Dirección de Contrataciones del MAG, remite copia de Resolución MAG N° 74 de fecha 22 de septiembre de 2020, la que consta de 4 fojas útiles, solicitando la presencia del Representante legal de la empresa, para la suscripción del Contrato respectivo en su oportunidad y la presentación de las siguientes documentaciones:

Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Dichos documentos serán presentados, siempre y cuando no consten como "activos" en el SIPE, en tal caso se remitirá constancia vigente del SIPE, debidamente firmada por el representante legal de la empresa

Consultas al 021 440 306 (Dpto. de Contratos – UOC MAG)

ABG. ADONIS BARRIOS
Director de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Quality Management System
Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN MAG N°74....-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 08/2020 *"INSUMOS PARA PERFORACIÓN, HERRAMIENTAS, MOTOBOMBAS Y ACCESORIOS, FLUIDOS Y LUBRICANTES PARA MAQUINAS DE POZO ARTESIANO - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"*, **ID N° 376.575, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

Asunción, 22 de SEPTIEMBRE de 2020

VISTO:

La Providencia D.C. N° 75/2020 de fecha 31 de agosto de 2020, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 460/2020 de fecha 14 de setiembre de 2020, de la Dirección General de Administración y Finanzas; (Exp. N° 24764/2020) y,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Orlando Franco González
Encargado de Despacho
Secretaría General

CONSIDERANDO:

Que, por Providencia D.C. N° 75/2020 de fecha 31 de agosto de 2020, la Dirección de Contrataciones eleva a consideración el Dictamen CEO MAG N° 10/2020 con la recomendación realizada por el Comité de Evaluaciones, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional MAG N° 08/2020 *"INSUMOS PARA PERFORACIÓN, HERRAMIENTAS, MOTOBOMBAS Y ACCESORIOS, FLUIDOS Y LUBRICANTES PARA MAQUINAS DE POZO ARTESIANO - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"*, *ID N° 376.575*, del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Que, se han realizado las invitaciones correspondientes, de la forma prevista en la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*".

Que, las ofertas presentadas constan en el Acta de Apertura MAG N° 08/2020, de la Dirección de Contrataciones.

Que, la Ley N° 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, dispone:

Artículo 26.- *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y reglamento".*

Artículo 27.- *"Comités de Evaluación. Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta*

Elaborado: Luis Sosa. Aprobado: Firmante.

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN MAG N°.74...-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 08/2020 *"INSUMOS PARA PERFORACIÓN, HERRAMIENTAS, MOTOBOMBAS Y ACCESORIOS, FLUIDOS Y LUBRICANTES PARA MAQUINAS DE POZO ARTESIANO - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"*, **ID N° 376.575, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la Licitación Pública. Será considerada falta grave el intento de influir sobre el sentido de la decisión de los miembros del Comité de Evaluación, a través de cualquier procedimiento que pueda afectar su independencia de criterio".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Orlando Franco González
Encargado de Despacho
Secretaría General

Artículo 28.- *"Con base en el informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente las oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros 20 días calendario, debiendo constar la adjudicación en un Acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión. Contra la Resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los Artículos 79 y 81 de esta Ley".*

Que, por Dictamen CEO MAG N° 10/2020, el Comité de Evaluación de Ofertas manifiesta cuanto sigue: *"CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: ...Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y a la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda lo siguiente: ADJUDICAR, conforme al ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN, a las siguientes firmas: LOTE 1: FERRETERIA INTERNACIONAL SRL, por un monto máximo de Gs. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones) IVA Incluido; y por un monto mínimo de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) IVA Incluido; LOTE 2: FERRETERIA INDUSTRIAL S.A. (FISAE) por un monto máximo de Gs. 1.090.000.000 (Guaraníes un mil noventa millones) IVA Incluido; y por un monto mínimo de Gs. 545.000.000 (Guaraníes quinientos cuarenta y cinco millones) IVA Incluido; LOTE 3: FERRETERIA INDUSTRIAL S.A. (FISAE) por un monto*

Elaborado: Luis Sosa. Aprobado: Firmante.

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN MAG N°.74....-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 08/2020 *"INSUMOS PARA PERFORACIÓN, HERRAMIENTAS, MOTOBOMBAS Y ACCESORIOS, FLUIDOS Y LUBRICANTES PARA MAQUINAS DE POZO ARTESIANO - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"*, **ID N° 376.575, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

máximo de Gs. 600.000.000 (Guaranies seiscientos millones) IVA Incluido; y por un monto minimo de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) IVA Incluido; LOTE 4: FERRETERIA INTERNACIONAL SRL, por un monto máximo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA Incluido y un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) IVA Incluido.

Que, por Nota DGAF N° 460/2020 de fecha 14 de setiembre de 2020, la Dirección General de Administración y Finanzas, remite la presentación de la Dirección de Contrataciones en relación al llamado Licitación Pública Nacional LPN N° 08/2020 *"INSUMOS PARA PERFORACIÓN, HERRAMIENTAS, MOTOBOMBAS Y ACCESORIOS, FLUIDOS Y LUBRICANTES PARA MAQUINAS DE POZO ARTESIANO - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL", ID N° 376.575*, para la promulgación de la Resolución correspondiente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Orlando Franco González
Encargado de Despacho
Secretaría General

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- ADJUDICAR el llamado a Licitación Pública Nacional MAG N° 08/2020 *"INSUMOS PARA PERFORACIÓN, HERRAMIENTAS, MOTOBOMBAS Y ACCESORIOS, FLUIDOS Y LUBRICANTES PARA MAQUINAS DE POZO ARTESIANO - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL", ID N° 376.575*, conforme al ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN, a las siguientes firmas;

LOTE 1: FERRETERIA INTERNACIONAL SRL, por un monto máximo de Gs. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones) IVA Incluido; y por un monto mínimo de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) IVA Incluido;

LOTE 2: FERRETERIA INDUSTRIAL S.A. (FISAE) por un monto máximo de Gs. 1.090.000.000 (Guaraníes un mil noventa millones) IVA Incluido; y por un monto mínimo de Gs. 545.000.000 (Guaraníes quinientos cuarenta y cinco millones) IVA Incluido;

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante.

Escaneado con CamScanner

YVY HA TYMBA ÑANGAREKO MOTENONDEHA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

RESOLUCIÓN MAG N°.74...-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 08/2020 *"INSUMOS PARA PERFORACIÓN, HERRAMIENTAS, MOTOBOMBAS Y ACCESORIOS, FLUIDOS Y LUBRICANTES PARA MAQUINAS DE POZO ARTESIANO - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"*, **ID N° 376.575, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

LOTE 3: FERRETERIA INDUSTRIAL S.A. (FISAE), por un monto máximo de Gs. 600.000.000 (Guaranies seiscientos millones) IVA Incluido; y por un monto minimo de Gs. 300.000.000 (Guaranies trescientos millones) IVA Incluido;

LOTE 4: FERRETERIA INTERNACIONAL SRL, por un monto máximo de Gs. 10.000.000 (Guaranies diez millones) IVA Incluido y un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaranies cinco millones) IVA Incluido.

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a suscribir los contratos correspondientes con los Proveedores mencionados en el artículo 1°.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a través de la Dirección de Contrataciones (DC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · Secretaría General ·

Abg. Orlando Franco Gonzalez
Encargado de Despacho
Secretaría General

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO ·

SANTIAGO BERTONI HICAR
MINISTRO

SBH/ofg/las

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país".

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante.

Escaneado con CamScanner

Gmail

Dirección de Contrataciones MAG <uocmag2017@gmail.com>

Notificación - Resolución MAG N° 74-2020

1 mensaje

Dirección de Contrataciones MAG <uocmag2017@gmail.com> 24 de septiembre de 2020, 9:33
Para: info@fisae.com.py

Muy buenos días, remito adjunto la Resolución MAG N° 74/2020, de fecha 22 de setiembre, en el marco del proceso LPN MAG N° 08/2020 "INSUMOS PARA PERFORACIÓN, HERRAMIENTAS, MOTOBOMBAS Y ACCESORIOS, FLUIDOS Y LUBRICANTES PARA MAQUINAS DE POZO ARTESIANO - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL ID N° 376.575, para su debido conocimiento.

FAVOR ACUSAR RECIBO.-

fisae_-_reso_74[1].pdf
2658K

Escaneado con CamScanner

Asunción, 23 de septiembre de 2020.-

Documento Interno Dirección de Contrataciones

Señores
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.
RUC N° 80033363-2
Domicilio: Defensores del Chaco N° 2078, Asunción
Teléfono: 021 503 115 fax 021 500 646
Correo: licitacionesinternacional@outlook.com
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del Llamado: "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 08/2020 INSUMOS PARA PERFORACIÓN, HERRAMIENTAS, MOTOBOMBAS Y ACCESORIOS, FLUIDOS Y LUBRICANTES PARA MAQUINAS DE POZO ARTESIANO – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL ID N° 376.575

En este contexto la Dirección de Contrataciones del MAG, remite copia de Resolución MAG N° 74 de fecha 22 de septiembre de 2020, la que consta de 4 fojas útiles, solicitando la presencia del Representante legal de la empresa, para la suscripción del Contrato respectivo en su oportunidad y la presentación de las siguientes documentaciones:

Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Dichos documentos serán presentados, siempre y cuando no consten como "activos" en el SIPE, en tal caso se remitirá constancia vigente del SIPE, debidamente firmada por el representante legal de la empresa

Consultas al 021 440 306 (Dpto. de Contratos – UOC MAG)

ABG. ADONIS BARRIOS
Director de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Escaneado con CamScanner

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

RESOLUCIÓN MAG N°74....-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 08/2020 *"INSUMOS PARA PERFORACIÓN, HERRAMIENTAS, MOTOBOMBAS Y ACCESORIOS, FLUIDOS Y LUBRICANTES PARA MAQUINAS DE POZO ARTESIANO - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"*, **ID N° 376.575, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

-1-

Asunción, 22 de SEPTIEMBRE de 2020

VISTO:

La Providencia D.C. N° 75/2020 de fecha 31 de agosto de 2020, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 460/2020 de fecha 14 de setiembre de 2020, de la Dirección General de Administración y Finanzas; (Exp. N° 24764/2020) y,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Orlando Franco González
Encargado de Despacho
Secretaría General

CONSIDERANDO:

Que, por Providencia D.C. N° 75/2020 de fecha 31 de agosto de 2020, la Dirección de Contrataciones eleva a consideración el Dictamen CEO MAG N° 10/2020 con la recomendación realizada por el Comité de Evaluaciones, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional MAG N° 08/2020 *"INSUMOS PARA PERFORACIÓN, HERRAMIENTAS, MOTOBOMBAS Y ACCESORIOS, FLUIDOS Y LUBRICANTES PARA MAQUINAS DE POZO ARTESIANO - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"*, *ID N° 376.575*, del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Que, se han realizado las invitaciones correspondientes, de la forma prevista en la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*".

Que, las ofertas presentadas constan en el Acta de Apertura MAG N° 08/2020, de la Dirección de Contrataciones.

Que, la Ley N° 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, dispone:

Artículo 26.- *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y reglamento"*.

Artículo 27.- *"Comités de Evaluación. Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta*

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN MAG N°.74....-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 08/2020 *"INSUMOS PARA PERFORACIÓN, HERRAMIENTAS, MOTOBOMBAS Y ACCESORIOS, FLUIDOS Y LUBRICANTES PARA MAQUINAS DE POZO ARTESIANO - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"*, **ID N° 376.575, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la Licitación Pública. Será considerada falta grave el intento de influir sobre el sentido de la decisión de los miembros del Comité de Evaluación, a través de cualquier procedimiento que pueda afectar su independencia de criterio.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Orlando Franco González
Encargado de Despacho
Secretaría General

Artículo 28.- *"Con base en el informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente las oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros 20 días calendario, debiendo constar la adjudicación en un Acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión. Contra la Resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los Artículos 79 y 81 de esta Ley".*

Que, por Dictamen CEO MAG N° 10/2020, el Comité de Evaluación de Ofertas manifiesta cuanto sigue: *"CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: ...Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y a la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda lo siguiente: ADJUDICAR, conforme al ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN, a las siguientes firmas: LOTE 1: FERRETERIA INTERNACIONAL SRL, por un monto máximo de Gs. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones) IVA Incluido; y por un monto mínimo de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) IVA Incluido; LOTE 2: FERRETERIA INDUSTRIAL S.A. (FISAE) por un monto máximo de Gs. 1.090.000.000 (Guaraníes un mil noventa millones) IVA Incluido; y por un monto mínimo de Gs. 545.000.000 (Guaraníes quinientos cuarenta y cinco millones) IVA Incluido; LOTE 3: FERRETERIA INDUSTRIAL S.A. (FISAE) por un monto*

Elaborado: Luis Sosa. Aprobado: Firmante.

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN MAG N°74....-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 08/2020 *"INSUMOS PARA PERFORACIÓN, HERRAMIENTAS, MOTOBOMBAS Y ACCESORIOS, FLUIDOS Y LUBRICANTES PARA MAQUINAS DE POZO ARTESIANO - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"*, **ID N° 376.575, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

máximo de Gs. 600.000.000 (Guaranies seiscientos millones) IVA Incluido; y por un monto minimo de Gs. 300.000.000 (Guaranies trescientos millones) IVA Incluido; LOTE 4: FERRETERIA INTERNACIONAL SRL, por un monto máximo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA Incluido y un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) IVA Incluido.

Que, por Nota DGAF N° 460/2020 de fecha 14 de setiembre de 2020, la Dirección General de Administración y Finanzas, remite la presentación de la Dirección de Contrataciones en relación al llamado Licitación Pública Nacional LPN N° 08/2020 *"INSUMOS PARA PERFORACIÓN, HERRAMIENTAS, MOTOBOMBAS Y ACCESORIOS, FLUIDOS Y LUBRICANTES PARA MAQUINAS DE POZO ARTESIANO - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL", ID N° 376.575*, para la promulgación de la Resolución correspondiente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Orlando Franco González
Encargado de Despacho
Secretaría General

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- ADJUDICAR el llamado a Licitación Pública Nacional MAG N° 08/2020 *"INSUMOS PARA PERFORACIÓN, HERRAMIENTAS, MOTOBOMBAS Y ACCESORIOS, FLUIDOS Y LUBRICANTES PARA MAQUINAS DE POZO ARTESIANO - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL", ID N° 376.575*, conforme al ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN, a las siguientes firmas;

LOTE 1: FERRETERIA INTERNACIONAL SRL, por un monto máximo de Gs. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones) IVA Incluido; y por un monto mínimo de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) IVA Incluido;

LOTE 2: FERRETERIA INDUSTRIAL S.A. (FISAE) por un monto máximo de Gs. 1.090.000.000 (Guaraníes un mil noventa millones) IVA Incluido; y por un monto mínimo de Gs. 545.000.000 (Guaraníes quinientos cuarenta y cinco millones) IVA Incluido;

Elaborado: Luis Sosa. Aprobado: Firmante.

Escaneado con CamScanner

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

RESOLUCIÓN MAG N°.74...-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 08/2020 *"INSUMOS PARA PERFORACIÓN, HERRAMIENTAS, MOTOBOMBAS Y ACCESORIOS, FLUIDOS Y LUBRICANTES PARA MAQUINAS DE POZO ARTESIANO - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"*, **ID N° 376.575, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

LOTE 3: FERRETERIA INDUSTRIAL S.A. (FISAE), por un monto máximo de Gs. 600.000.000 (Guaranies seiscientos millones) IVA Incluido; y por un monto minimo de Gs. 300.000.000 (Guaranies trescientos millones) IVA Incluido;

LOTE 4: FERRETERIA INTERNACIONAL SRL, por un monto máximo de Gs. 10.000.000 (Guaranies diez millones) IVA Incluido y un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaranies cinco millones) IVA Incluido.

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a suscribir los contratos correspondientes con los Proveedores mencionados en el artículo 1°.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a través de la Dirección de Contrataciones (DC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Orlando Franco Gonzalez
Encargado de Despacho
Secretaría General

SANTIAGO BERTONI HICAR
MINISTRO

SBH/ofg/las

Escaneado con CamScanner

Gmail

Dirección de Contrataciones MAG <uocmag2017@gmail.com>

Notificación - Resolución MAG N° 74-2020

1 mensaje

Dirección de Contrataciones MAG <uocmag2017@gmail.com> 24 de septiembre de 2020, 9:30
Para: licitacionesinternacional@outlock.com

Muy buenos días, remito adjunto la Resolución MAG N° 74/2020, de fecha 22 de setiembre, en el marco del proceso LPN MAG N° 08/2020 "INSUMOS PARA PERFORACIÓN, HERRAMIENTAS, MOTOBOMBAS Y ACCESORIOS, FLUIDOS Y LUBRICANTES PARA MAQUINAS DE POZO ARTESIANO - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL ID N° 376.575, para su debido conocimiento.

FAVOR ACUSAR RECIBO.-

internacional-reso_74[1].pdf
2598K

Escaneado con CamScanner